

a las trece horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el artículo anterior.

Adjudicación definitiva: Previos los informes técnicos y jurídicos oportunos, la Comisión de Obras propondrá al Pleno del Ayuntamiento la adjudicación definitiva del contrato.

Güímar, 9 de febrero de 1995.—El Alcalde.—10.249.

Resolución del Ayuntamiento de Güímar (Tenerife) por la que se saca a concurso la explotación de la «Estación de Guaguas de Güímar».

Plazo de la concesión: Veinte años, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación de la misma.

Exposición del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de oficina.

Retribución del concesionario: Los concursantes propondrán las tarifas máximas que hubieren de percibir de las empresas concesionarias de servicios públicos de transportes de viajeros por carretera, y del público usuario, no pudiendo exceder de las tarifas que se señalan en el anexo II del pliego de condiciones.

Fianzas provisional y definitiva: Provisional, de 500.000 pesetas y definitiva de 2.000.000 de pesetas.

Gastos a cargo del contratista: El contratista está obligado al pago de los anuncios del concurso y de la adjudicación del mismo que se publiquen en el «Boletín Oficial de Canarias» y en los periódicos de la provincia.

Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente en el que figurará como lema: «Proposición del concurso para la concesión administrativa de la explotación de la Estación de Guaguas de Güímar (Tenerife)».

Documentación a acompañar al modelo de proposición: Se acompañarán los siguientes documentos:

1. El sobre número uno, que se designará con la inscripción «Documentación general», deberá contener la que a continuación se relaciona:

A) Los documentos que acrediten la personalidad y capacidad para contratar con la Administración Pública, aportando al efecto:

a) La escritura de constitución de la sociedad mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o documento nacional de identidad debidamente autenticado.

b) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, física o jurídica, legalizada en su caso y bastantada.

B) Resguardo de la fianza provisional.

C) Los documentos o documento que acredite que el licitador no se halle incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Pública.

D) Los documentos que justifiquen que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

2. El sobre número dos contendrá la proposición económica, ajustada al modelo que se adjunta como anexo I del pliego de condiciones, y que irá acompañada de un estudio económico de la explotación, en el que se harán constar los gastos e ingresos previsibles, así como las cantidades y plazos de amortización y, en su caso, de los medios e instalaciones complementarias que se propongan. Asimismo, en dicho sobre habrá de adjuntarse la justificación de las tarifas que, dentro del marco de las que figuran como máximas en el pliego, se propongan por los licitadores.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial de Canarias» número, del día, por el que se convoca concurso para la concesión administrativa de explotación del servicio público de la estación de Guaguas de Güímar (Tenerife), así como del pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que rige el mismo, en nombre propio (o de la empresa a la que represente), formula la siguiente proposición para la adjudicación de la concesión del citado servicio, con expresa aceptación de las condiciones establecidas en el referido pliego, acompañando la documentación exigida en el mismo, y haciendo las siguientes ofertas dentro de los límites expresamente señalados en el pliego:

- A) Tarifas.
- B) Instalaciones y medios complementarios.
- C) Otras mejoras o garantías.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento durante veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial de Canarias», antes de las catorce horas del último día hábil de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación.

Adjudicación definitiva: Previos los informes técnicos y jurídicos oportunos, la Comisión Informativa de Servicios Municipales propondrá al Pleno del Ayuntamiento la adjudicación definitiva del contrato.

Güímar, 9 de febrero de 1995.—El Alcalde.—10.242.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que el concurso para redacción de proyecto y ejecución de obras de construcción de un campo de fútbol de hierba artificial en Sector Madre de Dios, recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 1994, en ejercicio de la delegación conferida por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión de 26 de diciembre de 1994, a la empresa «Incosa», por la cantidad de 77.901.018 pesetas.

Logroño, 27 de enero de 1995.—El Alcalde.—7.819-E.

Resolución del Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia) referente a la venta, mediante subasta, de una parcela de propiedad municipal.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 27, del día 2 de febrero de 1995, se publica el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir en la venta, mediante subasta, de una parcela de 986 metros 40 decímetros cuadrados en Punta Calera.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 18.000.000 de pesetas. Parcela sita en Punta Calera, término municipal de Los Alcázares (Murcia), de forma poligonal, con una superficie de 986 metros 40 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, calle Pintor Nicolau; al sur, este y oeste, con parcelas edificadas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente en que apa-

rezca insertado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado anterior y el acto será público.

Para más detalles el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 27, del día 2 de febrero de 1995.

Los Alcázares, 2 de febrero de 1995.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.—10.248.

Resolución del Ayuntamiento de Los Alcázares por la que se anuncia adjudicación definitiva de «Urbanización de la Unidad de Ejecución número 2».

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 1995, se acordó adjudicar, definitivamente, a «González Soto, Sociedad Anónima», «Electromur, Sociedad Anónima», las obras de «Urbanización de la Unidad de Ejecución número 2».

Lo que se somete a general conocimiento.

Los Alcázares, 6 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente.—10.245.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia enajenación, mediante concurso público, de la parcela sita entre las calles San Cipriano, Métrida y Pegaso.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en su sesión celebrada el día 1 de febrero de 1995, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la enajenación, mediante concurso público, de la parcela sita entre las calles San Cipriano, Métrida y Pegaso.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo, Paraguay, 9, con vuelta a Alfonso XIII, 129, planta baja, de nueve treinta a trece horas, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que transcurrido el plazo de los ocho días, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Precio tipo: 8.280.000 pesetas más el porcentaje de IVA correspondiente. Teniendo en cuenta el punto 2 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Paraguay, 9, con vuelta a avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de nueve treinta a trece horas.

Garantía provisional: 165.000 pesetas.

Garantía definitiva: La presente enajenación está exenta de la prestación de garantía definitiva.

Presentación de plicas: En el Departamento Central de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Paraguay, 9, tercera planta, de nueve treinta a trece horas, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontados sábados y festivos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el punto 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la sala de juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, descontado sábados y festivos.